

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A., en su reunión celebrada en Valladolid, en primera convocatoria, en el día de hoy, 27 de diciembre de 2006, ha adoptado, con el voto favorable del 70,480% del capital social, acuerdos relativos a las siguientes materias:

- 1º.- Nombramiento de la entidad “Deloitte, S.L.” como auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.
- 2º.- Establecimiento de la retribución anual (dieta por asistencia y asignación fija) del Consejo de Administración para el ejercicio 2006, conforme a lo estipulado en los Estatutos Sociales.
- 3º.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Los términos de los acuerdos aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas respecto a cada punto del Orden del Día resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos efectuadas por el Consejo de Administración, que fueron remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de noviembre de 2006, número 72.884.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2006.

PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A.

Fdo.: D. Carlos Vizcayno Gálvez.
Secretario General y del Consejo de Administración.